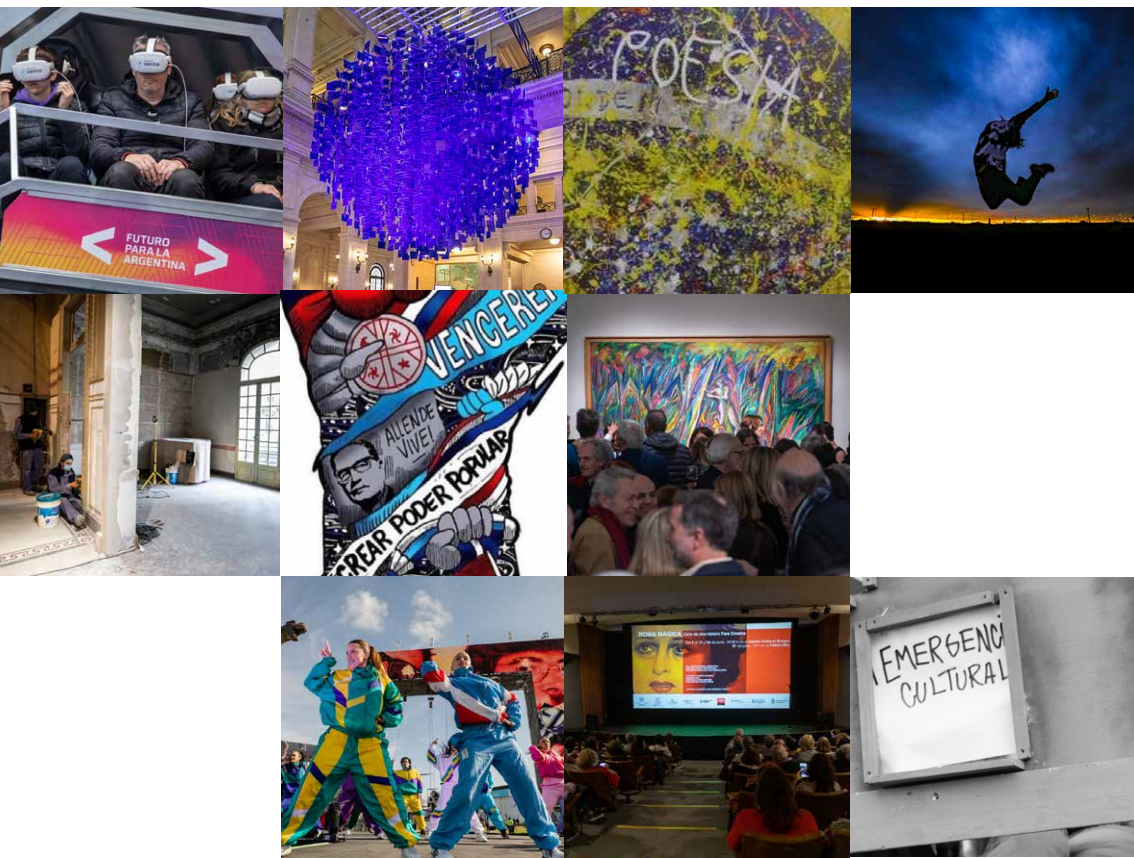


# Financiamiento y fomento de la cultura



Fuentes Firmani, Emiliano

Financiamiento y fomento de la cultura / Emiliano Fuentes Firmani ; Nicolás Sticotti. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : RGC Libros, 2023.

Libro digital, PDF - (Revista Gestión Cultural / Emiliano Fuentes Firmani ; Nicolás Sticotti ; Leandro Vovchuk)

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-987-8488-55-4

1. Financiamiento del Estado. 2. Financiamiento Internacional. 3. Acceso a la Cultura. I. Sticotti, Nicolás. II. Título.

CDD 306.02



## EQUIPO

COORDINACIÓN EDITORIAL

Emiliano Fuentes Firmani,  
Nicolás Sticotti y Leandro Vovchuk

CORRECCIÓN

Sebastián Spano

DISEÑO

Ana Uranga - [www.melasa.com.ar](http://www.melasa.com.ar)

## COORDINACIÓN DE ESTE NÚMERO

Emiliano Fuentes Firmani, Nicolás Sticotti

## AUTORES QUE PARTICIPAN EN ESTE NÚMERO

Diana Saeigh, Enrique Avogadro,  
Lucrecia Cardoso, Pablo Carro,  
Julieta Brodsky Hernández, Leandro de Paula,  
Carolina Dumas, Fernanda Pimienta

Traducción del portugués de *Guerras políticas y culturales en Brasil. Filtros a la inversión pública como "post censura"*: Emiliano Fuentes Firmani



**MECENAZGO**

Participación Cultural

Buenos Aires Ciudad

**RGC EDICIONES es un proyecto colaborativo y sin fines de lucro de la Asociación Civil por los Derechos Culturales.**

**Tu apoyo contribuye a que podamos seguir publicando para fortalecer el campo de la gestión cultural iberoamericana.**



DONACIÓN EN ARGENTINA  
VÍA **MERCADO PAGO**



DONACIÓN EN EL RESTO DEL MUNDO  
VÍA **PAYPAL**



[HTTPS://INSTAGRAM.COM/VILLYVILLIAN?IGSHID=MzRlODBiNWFlZA==](https://instagram.com/villyvillian?igshid=MzRlODBiNWFlZA==)

# Modelos de financiamiento cultural en Chile: ¿de la concursabilidad liberal a la igualdad en la diversidad?

Por **Julieta Brodsky Hernández**

---

## Anhelos de libertad: el proceso de institucionalización de la cultura en la postdictadura

El campo de las políticas culturales en Chile ha vivido un proceso de institucionalización y complejización desde el retorno a la democracia en la década de 1990 (Peters, 2023). Con los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia (1990-2010) la cultura se convirtió en un campo de acción, pasando de ser un ámbito que se incorporaba en otras políticas –como la educacional– a ser objeto de políticas explícitas (Garretón, 2008, p. 75).

A inicios de la década de 1990 se crearon los primeros instrumentos de política

pública dirigidos a “satisfacer necesidades culturales, desarrollar el ámbito expresivo-simbólico y generar perspectivas compartidas de la vida social” (Garretón, 2008, p. 75). Estos instrumentos tuvieron como foco principal el apoyar la producción artística que había sido fuertemente reprimida durante la dictadura militar, creándose para ello fondos concursables como el Fondo Nacional para el Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART) y el Fondo del Libro, al alero de la nueva División de Cultura del Ministerio de Educación. A inicios de la década del 2000 los fondos siguieron diversificándose, incorporando uno específico para el Audiovisual y otro para la Música, esta

vez administrados por el nuevo Consejo Nacional de la Cultura y las Artes creado en 2003.

El contexto en el que se desarrollaron estas políticas públicas correspondía a un anhelo de la ciudadanía y la clase política de no intervención en el campo cultural, económico y social. Después de un gobierno totalitario y represivo como fue el de Augusto Pinochet, afloraron ideas de libertad que le daban al Estado un rol de “patrocinador” y “facilitador” de la cultura<sup>1</sup> con grados de intervención estatal mínimos. Así, inspirándose en el modelo británico, el Estado solo determina el monto que destinará a la cultura, pero no decide quiénes lo reciben, dejando la toma de decisiones a consejos autónomos compuestos por especialistas y pares (Hillman y McCaughey, 1989).

Tal como lo plantea Eduardo Rinesi (2013), las últimas décadas del siglo XX se caracterizan por demandas de libertad, donde el Estado cumple un rol negativo: abstenerse de intervenir, de violar Derechos Humanos y de coartar libertades. Esto coincide en Chile con la instauración de un régimen profundamente neoliberal donde el Estado tiene un rol subsidiario: “Este carácter de subsidiaridad se tornó

incuestionable, dado el modelo económico imperante y adquirió forma de una contrarrespuesta a la política cultural y de derechos humanos del régimen militar” (Gálvez y Arias, 2010, en Patrimonia y CNCA, 2011, p. 117).

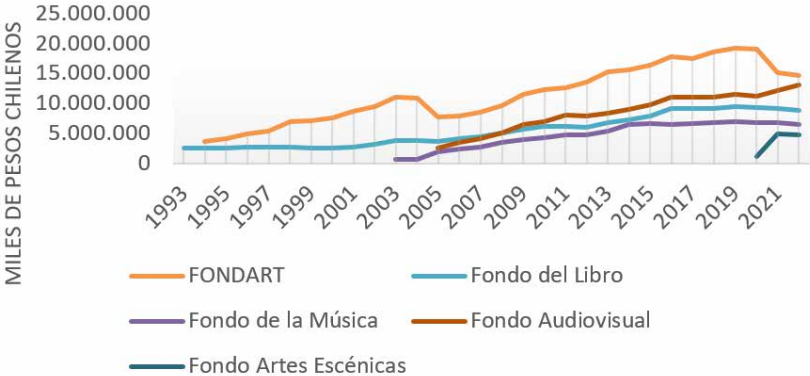
## La concursabilidad y el brazo largo del Estado

Los fondos concursables han sido herramientas eficaces para desarrollar una política cultural que se ajustara a estos paradigmas y lograron cumplir un primer objetivo primordial tras el “apagón cultural” que significó la Dictadura: aumentar la producción artística. También han sido determinantes en los procesos de circulación artística tanto a nivel nacional como internacional. Como estrategia política, han permitido un acuerdo transversal desde la izquierda a la derecha para resguardar recursos públicos de direccionismos ideológicos de los gobiernos de turno y de la discrecionalidad en la entrega de financiamiento. Esto ha supuesto un aumento prácticamente sostenido en el presupuesto que se le asigna a los fondos concursables año a año, sin que ello genere mayor debate al interior del Congreso. De esta forma, el

Fondo del Libro, que se inició el año 1993 con 1,7 millones de dólares de la época, hoy cuenta con un presupuesto de 9,5 millones de dólares; el FONDART contaba el año 1993 con 2,9 millones de dólares y el 2023 se le asignó un presupuesto de 15,7 millones de dólares; el Fondo de la Música aparece por primera vez en la Ley de Presupuesto del 2004 con un monto de 532 mil dólares y este año sus recursos ascienden a siete millones de dólares; el Fondo Audiovisual obtuvo su primer

presupuesto en el 2005 que correspondía poco más de dos millones de dólares y para el 2023 su presupuesto corresponde a catorce millones de dólares. Si a estos sumamos el Fondo de Artes Escénicas – creado por ley en el 2019 y cuyos recursos alcanzan este año los 5,1 millones de dólares– y los gastos administrativos asociados a estos fondos, el Ministerio de las Culturas de Chile destina hoy un total de 56,7 millones de dólares anualmente a los fondos concursables artísticos<sup>2</sup>.

**Gráfico 1:** Evolución del presupuesto de los Fondos de Cultura de Chile, en miles de pesos chilenos reales ajustados al año 2023



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A LAS LEYES DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO (DIPRES, 1993-2022).

Sin duda, se trata de una inversión relevante para el campo artístico nacional, que ha permitido que miles de agentes culturales tengan la posibilidad de crear obras y hacerlas circular. Los fondos además han vivido un proceso de creciente complejización, en tanto sus líneas y modalidades de financiamiento se han ido diversificando, incluyendo aportes a becas de formación, proyectos de investigación, programas de capacitación y difusión, apoyo a las industrias creativas, habilitación de infraestructura, entre otras. También se ha buscado abrir espacios a la diversidad cultural a través de líneas específicas para manifestaciones culturales regionales, pueblos indígenas y culturas migrantes. A modo de ejemplo, solo el FONDART contaba en el 2021 con veinte líneas concursales<sup>3</sup>.

Bajo esta lógica de subsidios abiertos a concurso, la política cultural ha desarrollado una serie de efectos no necesariamente previstos que son cada vez más resentidos por los actores culturales: una excesiva burocratización del campo cultural; la “fonderización” de los procesos creativos, que deben ajustarse a los plazos y formatos exigidos por los formularios de postulación (Brodsky et. al., 2014); procesos de exclusión de agentes

culturales con menores niveles educativos que no cuentan con las habilidades y conocimientos para postular (Peters, 2020); una sobreproducción artística que no encuentra una demanda efectiva en la población –obras sin públicos– (Karmy, et. al., 2013); dificultades para la sostenibilidad de las iniciativas artístico-culturales a mediano y largo plazo (Brodsky et. al., 2014); el fomento de la competitividad entre pares (Brodsky et. al., 2014); y una hiperfragmentación sectorial que impide la convergencia interdisciplinaria de las artes. Por otra parte, una crítica más profunda al sistema de fondos concursables –donde la toma de decisiones se delega a jurados especialistas–, es la imposibilidad de direccionar las políticas públicas hacia las áreas prioritarias y/o deficitarias (Garretón, 2008) o que apunten a la consecución de metas concretas de desarrollo cultural (Karmy, et. al., 2013).

## **Esfuerzos programáticos: de la democratización a la democracia cultural**

Si bien los fondos fueron por años la principal herramienta de política cultural pública en Chile a fines del siglo XX y principios del XXI, ha existido también

un esfuerzo por desarrollar programas de intervención directa del Estado que permitan justamente desarrollar ciertas áreas deficitarias. Así, con el primer gobierno de Michelle Bachelet (2004-2010) se puso especial énfasis en la construcción de infraestructura cultural que permitiera descentralizar la oferta cultural con un foco de democratización cultural. El programa de Centros Culturales de la expresidenta levantó infraestructura especializada en prácticamente todas las comunas con más de 50.000 habitantes del país, política pública que tuvo una continuidad en los gobiernos siguientes. El entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) también avanzó en iniciativas de participación cultural de sectores populares a través, por ejemplo, del programa Creando Chile en Mi Barrio, alineándose esta vez con los postulados de la Democracia Cultural. Sin embargo, el programa fue discontinuado al asumir el primer gobierno de Sebastián Piñera.

Durante el período 2010-2014, el CNCA se focalizó principalmente en el desarrollo de las industrias creativas y su internacionalización. Asimismo, implementó el programa Red Cultura, cuyo foco fue promover el desarrollo cultural en los gobiernos locales comprometiéndoles a aumentar

su inversión en cultura, desarrollar Planes Municipales de Cultura e instándoles a crear una institucionalidad cultural, proliferando así las Corporaciones Culturales Municipales.

Durante el segundo gobierno de Bachelet (2014-2018) el esfuerzo estuvo puesto en la creación de instrumentos no concursables que brindaran sostenibilidad a las instituciones culturales que cumplían un rol esencial en los procesos de intermediación cultural, bajo el entendido que esta era la gran carencia y deuda que se arrastraba con el sistema de fondos concursables. Así, surgieron el Programa para Otras Instituciones Colaboradoras (POIC) y el Programa de Intermediación Cultural, con mecanismos que permitían que las entidades financiaran sus gastos operativos y a sus equipos de forma permanente. Asimismo, se crearon instrumentos institucionales y programáticos para desarrollar dimensiones esenciales de la cultura territorial y colectiva que no estaban siendo abordadas por las políticas públicas hasta ese momento, como son el patrimonio cultural inmaterial y las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas.

El segundo gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022) supuso un retroceso en el



esfuerzo por dar sostenibilidad a las instituciones culturales, ya que se fusionaron los programas POIC e Intermediación Cultural en el Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC) pero bajo una lógica de concursabilidad anual que no permitía la continuidad del financiamiento año a año. Esto implicaba volver a enfrentar a las entidades culturales con la incertidumbre e inestabilidad financiera y laboral.

El Programa de Gobierno de Gabriel Boric se propuso como horizonte avanzar en un proceso de desconcursabilidad y de desprecarización de las condiciones de vida de los y las trabajadoras culturales, aspectos urgentes para el campo cultural nacional. Con ese objetivo, durante el 2022 se reformuló el programa PAOCC para permitir que nuevamente las instituciones pudieran acceder a un financiamiento anual estable y ampliar su cobertura, y se avanzó en una Agenda de Trabajo Cultural Decente con miras a la creación de un Estatuto del Trabajador Cultural y con la incorporación del Programa de Promoción y Fortalecimiento del Trabajo Cultural. Este último aborda también el desarrollo de las cooperativas de trabajo para el ámbito cultural, una apertura inédita desde la institucionalidad cultural

hacia modelos de economía social y solidaria. Otra novedad interesante del actual gobierno ha sido promover explícitamente el paradigma de la democracia cultural, desarrollando un programa emblemático de este enfoque en Latinoamérica como es Puntos de Cultura, el que busca dar un apoyo estable y no concursable a las organizaciones comunitarias que desarrollan la cultura. Existe, en este sentido, una voluntad de abrir nuevos paradigmas en las políticas culturales que vio su primer impulso durante el 2022, por lo que será importante seguir observando cómo se van concretando e implementando estas nuevas políticas.


## **Asimetría de dignidades y brechas pendientes: la persistencia de una noción acotada de cultura**

En definitiva, las herramientas para financiar y promover la cultura en Chile han sido múltiples y cambiantes, de acuerdo a las prioridades y visiones que cada gobierno ha tenido en torno a la cultura y su desarrollo. Las políticas culturales han oscilado entre distintos modelos de lo público y de lo cultural: desde un modelo de gestión directa del Estado –representado

en la ex DIBAM<sup>4</sup> y actual Servicio Nacional de Patrimonio Cultural<sup>5</sup>— donde las instituciones son parte de la orgánica y administración pública, hasta un modelo de Estado subsidiario donde los servicios públicos se tercerizan en instituciones de carácter privado que reciben financiamiento directo —representado en el ex CNCA y actual Subsecretaría de las Culturas y las Artes—; desde un paradigma de democratización cultural donde se busca popularizar una cultura legítima —*llevándole* cultura a quienes parecieran carecer de ella—, hasta un horizonte de democracia cultural donde se reivindican las culturas múltiples y a los ciudadanos como agentes activos del desarrollo cultural (Vidal-Beneyto, 1981).

Por otra parte, la estructura institucional cultural ha ido robusteciéndose. Hoy contamos con un Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que integra, dentro de su orgánica, unidades especializadas para fomentar las artes y las industrias creativas; desarrollar la educación artística; promover la participación cultural de la ciudadanía; gestionar museos, bibliotecas y archivos públicos; poner en valor y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial y revitalizar la cultura de los pueblos indígenas, entre otras.

Sin embargo, nuestras políticas públicas han evidenciado distintas asimetrías en su abordaje del fenómeno cultural. Asimetrías, por ejemplo, en la eficacia y continuidad de los instrumentos: mientras los fondos concursables creados por ley han persistido pese a los cambios de mando y han crecido sostenidamente en sus recursos, los programas presentan un comportamiento oscilante y pocos logran sobrevivir a los vaivenes políticos. Además, normalmente los recursos que se les asignan son insuficientes para generar impactos relevantes en la sociedad y suelen abarcar territorios y/o grupos sociales acotados. Asimetrías también territoriales que se reflejan, a modo de muestra, en las instituciones culturales que están explícitamente mencionadas en el presupuesto anual del ministerio. Estas suman treinta en total, de las cuales veinte se ubican en la capital del país y diez tienen algún grado de presencia en regiones distintas a la Metropolitana. Pero, además, la mitad de los recursos que se transfieren a estas treinta instituciones la absorben cinco que se encuentran asentadas en Santiago<sup>6</sup>. Finalmente, asimetrías también en los presupuestos que se destinan a las distintas dimensiones que componen el fenómeno cultural: mientras los fondos artísticos se llevan casi 57 millones de dólares



**Chile debe caminar hacia un sistema nacional de financiamiento cultural que equilibre las dignidades y acorte brechas. Un sistema que aborde tanto la tradición como la modernidad; que permita la sostenibilidad de las instituciones culturales; que entregue dignidad al trabajo cultural; que apoye lo emergente a la vez que reconoce la trayectoria; que sostenga la reproducción de las prácticas culturales colectivas y populares; que genere oferta pero también una creciente demanda por contenidos culturales; y que acorte la desigualdad estructural tanto en la producción como en la participación cultural.**

del presupuesto anual<sup>7</sup>, los programas que desarrollan la dimensión comunitaria de la cultura cuentan con recursos anuales que apenas superan los 10 millones de dólares<sup>8</sup>.

Estas asimetrías apuntan, finalmente, a paradigmas que persisten en el Estado y en la idiosincrasia de las clases políticas, muchas veces de forma inconsciente: una centralización anquilosada en la administración pública y una concepción de la cultura que la reduce a las manifestaciones artísticas legítimas. Las manifestaciones culturales del mundo popular y territorial, como carnavales y fiestas religiosas, tradiciones y costumbres de alto valor social e identitario son prácticamente ignoradas por la institucionalidad

cultural. Así, nos encontramos ante una evidente asimetría de dignidades que tenemos el deber de corregir, fortaleciendo los instrumentos programáticos y de financiamiento que aborden esas otras dimensiones –comunitarias, territoriales, sociales– de la cultura que son clave para afrontar problemas profundos de la sociedad chilena.

Chile lleva décadas enfrentado a una degradación de su tejido social, a una fragmentación de su imaginario colectivo (PNUD, 2002) y a una desigualdad que se ha tornado irreconciliable. Las protestas sociales del 2019 y la incapacidad de llegar a un acuerdo por una nueva Constitución Política han sido claras manifestaciones

de ello. En este escenario, el reconocimiento a la dignidad de las múltiples otredades que componen nuestra diversidad cultural se torna una tarea urgente, un grito desesperado.

## La urgencia de un nuevo sistema nacional de financiamiento cultural

Chile debe caminar hacia un sistema nacional de financiamiento cultural que equilibre las dignidades y acorte brechas. Un sistema que aborde tanto la tradición como la modernidad; que permita la sostenibilidad de las instituciones culturales; que entregue dignidad al trabajo cultural; que apoye lo emergente a la vez que reconoce la trayectoria; que sostenga la reproducción de las prácticas culturales colectivas y populares; que genere oferta pero también una creciente demanda por contenidos culturales; y que acorte la desigualdad estructural tanto en la producción como en la participación cultural.

En efecto, durante el año 2022 se avanzó en procesos participativos y mesas de trabajo al interior del sector público para avanzar en el diseño de este sistema nacional de financiamiento cultural y en la promesa de llegar al 1% del presupuesto

público para cultura. Sin embargo, el escenario político que se ha ido desarrollando en los últimos meses no se augura favorable para concretar una iniciativa de este tipo. En primer lugar, la Cámara de Diputados rechazó en marzo de este año la Reforma Tributaria del gobierno, lo que impide una mayor recaudación fiscal para financiar parte importante del programa de gobierno. Ello implica la necesidad de establecer una priorización programática en términos de dónde es más importante avanzar e invertir, lo que desemboca siempre en sacrificar la cultura en pos de otras necesidades *más urgentes*. En segundo lugar, siendo minoría en el Congreso y con largos procesos de discusión legislativa, es improbable que un proyecto de estas características llegue a ser ley antes del fin de la actual administración, y lo que venga después no se vislumbra auspicioso para las políticas culturales.

El triunfo de la extrema derecha en las últimas elecciones, que la tiene hoy liderando holgadamente el Consejo Constitucional encargado de proponer una nueva Constitución Política para Chile, supone un peligro para los avances de las últimas décadas. Tal como sucedió en Brasil con el gobierno de Jair Bolsonaro, las probabilidades de que un futuro gobierno del

Partido Republicano llegue a eliminar el Ministerio de las Culturas y a reducir drásticamente el presupuesto para el sector son altas. Además, las enmiendas que se pretenden incorporar a la futura Carta Magna muestran un ánimo censorador y autoritario hacia el fenómeno cultural, estableciéndose que “el Estado promoverá la relación armónica y el respeto de todas las manifestaciones de la cultura que no sean contrarias a la tradición chilena, las buenas costumbres, el orden público o la seguridad del país”<sup>9</sup>.

En este contexto, la ventana de oportunidad que se nos presenta para avanzar en los ámbitos aún pendientes del financiamiento para la cultura podría cerrarse prontamente, echando por tierra todo lo logrado hasta el momento, perfilándose un escenario complejo para efectivamente contar con un sistema nacional de financiamiento cultural acorde a los desafíos y paradigmas que nos demandan los tiempos actuales ≡

## Bibliografía

- Brodsky, J., B. Negrón y A. Pössel (2014). *El Escenario del Trabajador Cultural en Chile*. Proyecto Trama.
- Garretón, M. A. (2008). Las políticas culturales en los gobiernos democráticos en Chile. En Albino, A. y Bayardo, R. (orgs), *Políticas Culturais na Ibero-América*, 75-118.
- Hillman, H. y McCaughey, C. (1989). The arm’s length principle and the arts: an international perspective – past, present and future. En Cummings, M. C. y Davidson, M. (eds.), *Who’s to Pay? for the Arts: The International Search for Models of Support*. American Council for the Arts.
- Karmy, E., J. Brodsky, M. Facuse y M. Urrutia (2013). *El papel de las políticas públicas en las condiciones laborales de los músicos en Chile*. CLACSO.
- Patrimonia y CNCA (2011). *Estudio de desarrollo línea base de población potencial y objetivo y de proyectos seleccionados por el Fondo Nacional de Desarrollo Culturas y de las Artes. Informe de Avance etapa 2*. <https://mariajosevilches.wordpress.com/2012/06/15/evaluando-el-fondart/>
- Peters, T. (2020). *Sociología(s) del arte y de las políticas culturales*. Metales Pesados.
- \_\_\_\_ (2023). *La incesante brecha. Políticas culturales y desigualdad en Chile*. Observatorio de Políticas Culturales.
- PNUD (2002). *Desarrollo Humano en Chile. Nosotros los chilenos: un desafío cultural*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Rinesi, E. (2013). De la democracia a la democratización: notas para una agenda de discusión filosófico-política sobre los cambios

en la Argentina actual. A tres décadas de 1983. *Debates y Combates*, 5 (3), 19-94.

Vidal-Beneyto, J. (1981). Hacia una fundamentación teórica de la política cultural. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 16, 123-134.

## Notas

1 Hillman y McCaughey (1989) establecieron cuatro modelos en relación al rol del Estado en el desarrollo cultural: Facilitador, Patrocinador, Arquitecto e Ingeniero. Estos oscilan entre una mayor distancia del brazo del Estado en la toma de decisiones e incidencia del desarrollo cultural hasta una intervención estatal total. El primero se inspira en el modelo estadounidense; el segundo en el británico; el tercero en el francés y el cuarto en el soviético.

2 Antecedentes disponibles en el sitio web de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: [dipres.gob.cl](http://dipres.gob.cl).

3 Rex. N° 389 del MINCAP.

4 La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos fue creada en 1929 al alero del Ministerio de Educación, con la misión de administrar las instituciones de resguardo patrimonial que se habían creado desde el nacimiento de la República.

5 Este Servicio administra directamente tres museos nacionales, 24 museos regionales y especializados y seis bibliotecas regionales, además de cerca de 450 bibliotecas públicas en convenio.

6 Me refiero a la Corporación Cultural de Santiago (Teatro Municipal), el Centro Cultural Palacio La Moneda, el Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM), el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos y la Fundación Tiempos Nuevos (Museo Interactivo Mirador).

7 Contabilizo aquí el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; el Fondo para el Fomento de la Música Nacional; el Fondo de Fomento Audiovisual y el Fondo de Artes Escénicas (Ley de Presupuesto de la Nación 2023).

8 Contabilizo aquí al Programa Red Cultura; Programa Puntos de Cultura Comunitaria; el Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial y el Programa de Fomento y Difusión del Arte y las Culturas de Pueblos Indígenas (Ley de Presupuesto de la Nación 2023).

9 Enmienda aprobada el 1 de septiembre por la Comisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales del Consejo Constitucional.